

**NOTIFICACIÓN: LAS RESTRICCIONES DE ALQUILER ASEQUIBLE EN
ESTA PROPIEDAD ESTÁN PROGRAMADAS PARA EXPIRAR EN DOCE
MESES**

**De conformidad con lo exigido por la ley estatal (Código de Gobierno
65863.10),
se le notifica con antelación.**

Nombre del propietario/administración/agente _____
Dirección _____
Número de teléfono _____
Dirección de correo electrónico _____

Fecha _____

Nombre de la propiedad _____
Dirección de la propiedad _____
Ciudad, estado, código postal _____

Para _____ o posible residente:

**ASUNTO: INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU ALQUILER Y SU
VIVIENDA**

El propietario de _____ (*inserte el nombre del complejo
residencial donde se encuentra la vivienda subsidiada*) (el Propietario),
ubicada en _____ (*inserte la dirección del complejo
residencial de la vivienda subsidiada*), le notifica conforme a lo requerido por
la ley estatal ([Código de Gobierno, sección 65863.10\(b\)](#)), el cual indica que,
dentro de **doce meses**, las normas que mantienen su alquiler asequible podrían
dejar de aplicarse. Estas normas forman parte del(los) siguiente(s) programa(s):
(Seleccione un programa)

Actualmente, dicho programa mantiene el alquiler de su apartamento o del
apartamento que solicitó, a un nivel más asequible.

- ☐ El propietario podría finalizar su participación en el programa y las
restricciones actuales de alquiler y ocupación expirarán el _____.
- ☐ El propietario tiene la intención de prepagar una hipoteca subsidiada por el
gobierno, lo que eliminará las restricciones de ocupación el _____.
- ☐ El propietario tiene la intención de terminar su participación en un programa
de subsidio de alquiler del gobierno federal, estatal, local o no gubernamental el
_____.

Sin embargo, el propietario podría optar por no tomar esta decisión y permanecer en el programa después de la fecha propuesta de terminación.

Si el propietario deja de participar en el programa mencionado o si el contrato expira, es posible que el precio del alquiler aumente. En este momento, el propietario (**seleccione una opción**) aumente el alquiler durante los 12 meses posteriores a la expiración. Si necesita ayuda para comprender sus derechos y opciones, póngase en contacto con la alcaldía o la junta de supervisores de su ciudad o del condado, la autoridad de vivienda pública local, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario, la organización local de servicios jurídicos o la oficina local del HUD. Puede encontrar la información de contacto de estas entidades en la sección “cc” de esta notificación en las páginas cuatro y cinco.

Residentes actuales:

No debe mudarse ni aceptar mudarse de inmediato. La ley estatal exige que reciba otra notificación, similar a ésta, seis meses antes de la fecha prevista de terminación o expiración, con información sobre cuánto cambiaría su alquiler y cuándo. Cualquier cambio en su alquiler debido a la terminación o expiración de las restricciones de alquiler no ocurrirá antes del _____ (***inserte la fecha en que finaliza la asequibilidad***).

Posibles residentes:

Los requisitos que mantienen actualmente el alquiler asequible en esta propiedad están programados para expirar el _____ (***inserte la fecha en que finaliza la asequibilidad***). Si el propietario o el administrador de la propiedad determina que usted cumple los requisitos, aún se puede mudar a esta propiedad, pero deberá informarle sobre un posible aumento del alquiler que podría producirse en el futuro. Este aumento podría producirse debido a la expiración de las restricciones que actualmente mantienen el alquiler asequible. Si se convierte en residente de esta propiedad, la ley estatal exige que reciba otra notificación, similar a ésta, seis meses antes de que se produzca cualquier cambio en su alquiler, con información sobre cuánto podría aumentar y cuándo.

Si necesita más información o ayuda:

En la sección “cc” de esta notificación, en las páginas cuatro y cinco, encontrará los nombres de las organizaciones que pueden orientarlo y ayudarlo. Sus opciones como inquilino están incluidas en el documento adjunto titulado “Asesoría y opciones para los inquilinos”. Las organizaciones mencionadas en la sección “Entidades que deben ser notificadas” de esta notificación también recibieron esta notificación. Antes de tomar cualquier decisión, es importante que evalúe todas sus opciones.

- ☐ En este momento, el propietario **no tiene conocimiento** de ningún tipo de asistencia gubernamental que se proporcionará a los inquilinos que residan en la propiedad en la fecha en que finalice el contrato de subsidio o se realice el prepago.

- ☐ En este momento, el propietario entiende que la siguiente asistencia gubernamental **podría estar disponible** para los inquilinos que residan en la propiedad cuando finalice el contrato de subsidio o se realice el prepago: _____. Si el propietario participa en este u otro programa, es posible que su alquiler se mantenga a un nivel asequible.

La ley estatal también exige que el propietario notifique a ciertas organizaciones calificadas (incluida una organización de inquilinos) que hayan manifestado interés en comprar la propiedad y mantener los alquileres asequibles. El propietario debe proporcionar información específica sobre la propiedad a dichas organizaciones si lo solicitan y permitirles presentar una oferta de compra. Se publicará una notificación de oportunidad para presentar una oferta de compra en las zonas comunes de la propiedad.

Si tiene alguna pregunta sobre esta notificación, puede ponerse en contacto con el propietario o el agente en:

Nombre del propietario
/administración/agente _____
Dirección _____
Número de teléfono _____
Dirección de correo electrónico _____

Atentamente,

El Código de Gobierno, sección 65863.10(b)(1), exige que se completen las siguientes acciones. Al marcar la casilla correspondiente, indica que la acción fue o será completada.

- ☐ Se envió la notificación de oportunidad para presentar una oferta de compra a las entidades calificadas; está adjunta o incluida en esta notificación de doce meses y fue publicada en las zonas comunes de la propiedad, tal como lo exige la sección 65863.11.
- ☐ Se envió la notificación de doce meses a las entidades públicas afectadas, incluido el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California.
- ☐ Se envió la notificación de doce meses a los inquilinos afectados por correo de primera clase con franqueo pagado.

- ☐ Se entregará el preaviso de doce meses a los posibles inquilinos en su entrevista de elegibilidad.

Reconozco los requisitos mencionados anteriormente y certifico haber completado las acciones requeridas según lo estipulado en el Código de Gobierno, sección 65863.10(b)(1).

Nombre del propietario o del agente: _____
Por (nombre en letra de imprenta): _____

Firma: _____

Fecha: _____

cc:

Entidades que deben ser notificadas (Entidades públicas afectadas):

**Se recomienda a los propietarios informar a los inquilinos sobre los recursos que tienen a su disposición como un anexo a esta notificación sobre su alquiler y su vivienda. Los inquilinos pueden ponerse en contacto con las agencias/organizaciones enumeradas a continuación si tienen preguntas adicionales o necesitan ayuda.*

Alcalde o Junta de Supervisores de la ciudad o del condado

Nombre: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Correo electrónico: _____

Director de la Autoridad Local de Vivienda Pública

Si decide mudarse, la autoridad local de vivienda pública podría proporcionarle información sobre otras oportunidades de vivienda asequible en su zona.

Nombre: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Correo electrónico: _____

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California

División de Desarrollo de las Políticas de Vivienda

Atención: PRESERVACIÓN

651 Bannon Street, Suite 400

Sacramento, CA 95811

Número de teléfono: (916) 263-2911

O a través de [Affordable Housing Preservation Portal](#)

Entidades opcionales a notificar:

Oficina local del HUD

Si decide mudarse, las oficinas locales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) pueden brindarle información sobre otras oportunidades de vivienda asequible en su zona. www.hud.gov/states/california/renting.

Nombre: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Organización de Servicios Jurídicos de la zona

Si tiene preguntas sobre sus derechos como inquilino y las responsabilidades del propietario conforme a la Ley de Notificación de Preservación, las organizaciones de servicios jurídicos pueden asesorarlo.

Nombre: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____